

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00041507**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 31720

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190154939001	RAZON SOCIAL MOTRICENTRO CIA.LTDA.
----------------------	---------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ALMACENES JUAN ELJURI C.LTDA	ECUATORIANA	0190007510001		9.990	9'990.000
2	CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	ECUATORIANA	0190019098001		5	5.000
3	ELJURI ANTON HENRY	ECUATORIANA	0100298421		5	5.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>10'000.000</b>

Superintendencia de Compañías  
09 JUN. 1998  
Victor Barros Pontón  
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

**MOTRICENTRO CIA. LTDA.**

*[Signature]*  
GERENTE GENERAL

Cuenca, 30 de Abril de 1998  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL